



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 20/2019**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las once horas del día tres de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Danú Alberto Fabre Platas, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dr. Carlos Reyes Sánchez, y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez, Director, Consejero Maestro Universitario y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del ya citado IIESES, de Av. Luis Castelazo Ayala s/n, Col. Industrial Ánimas de Xalapa, Ver., con el objeto de:

- Analizar y en su caso avalar el oficio de fecha 2 de abril del presente año, presentado por el Mtro. Héctor Gabriel Rangel Ramírez.

Sobre este particular el Dr. José Luis Pérez Chacón refiere que el Mtro. Rangel Ramírez está requiriendo su Visto Bueno en el oficio de referencia que dirige a la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica de la UV., por lo que, dado que el motivo es la asistencia a un evento internacional, lo está sometiendo a la consideración de este Consejo Técnico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

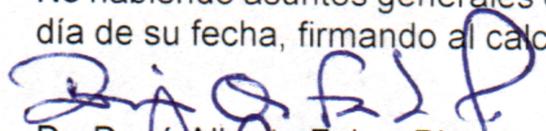
**UNO.**-Con el objeto de no afectar la participación de la Universidad Veracruzana en proyectos Erasmus + en el ámbito de la movilidad de la planta académica, la visibilidad internacional de la misma y la promoción de vínculos temáticos con más de 10 universidades internacionales de Europa, Sudamérica y Asia, que estarán presentes como lo indica en el oficio arriba citado, SE LE CONCEDE EL AVAL AL MTRO. RANGEL RAMIREZ POR ESTA UNICA OCASIÓN PARA SU ASISTENCIA A DICHO EVENTO, HACIENDOLE LA OBSERVACION QUE DICHA ACTIVIDAD NO ESTA CONTENIDA EN EL PlaTA NI EN EL PLADEA DEL IIESES.-----

**DOS.**-El Mtro. Rangel Ramírez a su regreso deberá entregar un informe de lo que realizó y cómo dicha actividad quedará alineada con el PLADEA y cómo contribuirá al IIESES.-----

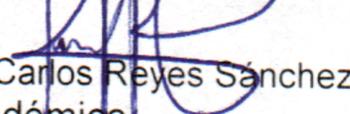
**TRES.**-Informar al Mtro. Rangel Ramírez que toda solicitud de aval debe ser motivada, fundamentada y alineada tanto al PlaTA como al PLADEA correspondientes para que el Consejo Técnico proceda en consecuencia.-----

**CUATRO.**-Ratificarle al Mtro. Rangel Ramírez el acuerdo tomado en sesión de Consejo Técnico de fecha 19 de marzo del año en curso relativo a que su basificación se determinará con base en el cumplimiento del PlaTA alineado al PLADEA del IIESES así como en la demás reglamentación que nos rige en la Universidad Veracruzana.-----

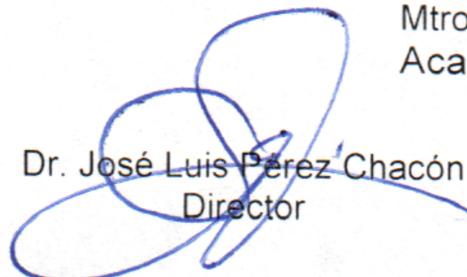
No habiendo asuntos generales que tratar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervenimos.

  
Dr. Danú Alberto Fabre Platas  
Consejero Maestro Universitario

  
Dra. Griselda Hernández Méndez  
Académico

  
Dr. Carlos Reyes Sánchez  
Académico

  
Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez  
Académico

  
Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director